

CONCEJO ISLA DE MAIPO

SESION ORDINARIA N° 15 FECHA : 23 de abril de 2009

En Isla de Maipo, a 23 de abril de 2009, siendo las 11:10 horas, se reúne el concejo, presidido por don David Morales Nordetti, Alcalde de la I. Municipalidad de Isla de Maipo y, actuando como Secretaria doña María Inés Soto Bradley, Secretaria Municipal .

“ En el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión “

SRES. CONCEJALES ASISTENTES :

Sr. Emilio Astudillo Rojas
Sr. Hernán Leiva Lissembart
Sr. Maximiliano Genkowski Inostroza
Sr. Fernando Trujillo Villegas
Sr. Carlos Seemann Santos
Sr. José Riquelme Herrera

INVITADOS :

Sr. César González Jure
Administrador Municipal
Sr. Sergio Montenegro Opazo
Secretario Comunal de Planificación
Sra. Ximena Bastías Rojas Directora Administración y Finanzas

Dirección de Desarrollo Comunitario
Sra. Angélica Vera Duarte
Sra. Yazna Celis Brizuela

CUENTA :

- Lectura actas sesiones anteriores
- Ratificar modalidad de contratación proyectos FRIL
- Entrega informe ejecución presupuestaria primer trimestre 2009
- Elegir a miembro del directorio de Corporación Municipal
- Elegir beneficiarios beca municipal para estudios superiores

LECTURAS ACTAS SESIONES ANTERIORES

Hechas las correcciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 14 de fecha 9 de abril de 2009 y queda pendiente la tramitación de la correspondiente a la reunión anterior

RATIFICAR MODALIDAD DE CONTRATACION

El Sr. Alcalde recuerda que en una oportunidad anterior se aprobó la postulación de 7 proyectos para ser presentados al Fondo Regional de Inversión Social – FRIL, dando lectura de un documento que respalda dicha información, en cuya ocasión se mencionó que se pondría en practicar la opción de emplear a un contratista, quien a su vez, contratará los trabajadores para realizar las obras encomendadas, todo ello bajo la suscripción de un contrato en que se estipulen claramente las obligaciones impuestas mientras que las otras iniciativas, se adjudicarán a través de una licitación. Agrega, que por la vía de trato directo se cumplirá con la finalidad gubernamental de absorber la mano de obra cesante y, de esta forma, se ha reemplazado el sistema habitual aplicado en el programa de Mejoramiento Urbano – PMU. Asimismo, deja establecido que en el costo de estos programas se contempla además de las remuneraciones que debe pagar el contratista a sus trabajadores, una cantidad para la adquisición de materiales, lo cual será previamente calculado por la Dirección de Obras en conjunto con la SECPLA.

El Sr. Sergio Montenegro precisa que las personas para integrarse a este programa, deberán estar inscritos en la Oficina Municipal de Inserción Laboral – OMIL- .

En cuanto a aquellas faenas sujetas al proceso de licitación, el Sr. Alcalde indica que se aplica a obras más bien de carácter públicas afectas a una mayor especificidad en los diversos ítems, respecto de lo cual, el Sr. Emilio Astudillo establece la necesidad de que se disponga de cálculos acabados en todas las áreas del proyecto y lo mismo con los plazos en ambas modalidades.

El Sr. Carlos Seemann considera que de da un paso importante en la forma de operar que propende a la efectividad como a la calidad de las personas empleadas, más aún que en Isla de Maipo existen maestros confiables en su trabajo. No obstante, sugiere que el contratista cotice y sea el responsable de buscar la mano de obra requerida, anhelando que no haya injerencia alguna en la selección de éstas.

El Sr. José Riquelme comparte la apreciación positiva de esta nueva modalidad y plantea la conveniencia que a futuro se evaluara sus resultados pero, que de todas formas se establecieran garantías para resguardar el cumplimiento de los contratos.

También, el Sr. Emilio Astudillo propone se estudie la posibilidad de incorporar algún incentivo para reducir el tiempo de ejecución de las obras encomendadas y solicita conocer las condiciones que se impondrán en el contrato antes de darse inicio a los trabajos.

Por otro lado, el Sr. Maximiliano Genkowski hace presente las quejas reiteradas que recibe de la comunidad respecto del funcionario municipal Sr. Humberto Díaz por la mala ejecución de las obras, trato inadecuado y por su desempeño lamentable en las labores de fiscalización, afectando la imagen municipal .

A continuación, el Sr. Alcalde somete a consideración de este estamento los proyectos que se efectuarán conforme a la modalidad que se individualiza en el documentado adjunto

Acuerdo N° 38 - 2009 : El Sr. Alcalde y los Sres. Concejales en su totalidad aprueban que los proyectos postulados al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se indican a continuación, se lleven a cabo por la modalidad descrita :

Administración directa :

- 1.- reposición veredas Av. Santelices**
- 2.- instalación de palmetas San Antonio de Naltahua**
- 3.- construcción puente villa Alegre San Antonio de Naltahua**
- 4.- construcción encajonamiento y pavimentación cruce de calle El tatio, villa Lo Herrera**

Licitación

- 5.- construcción ciclovía La Islita, etapa I**
- 6.- traslado de matriz pasaje Lo Céspedes**
- 7.- mejoramiento de veredas y ductos de aguas – lluvias población Lo Guerra**

ENTREGA INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde hace entrega del referido documento el cual comprende el ejercicio presupuestario correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2009 (ingresos y gastos), el que será analizado en una sesión próxima.

El Sr. Carlos Seemann solicita se le haga llegar información acerca del pasivo (deudas) de esta municipalidad

ELEGIR A MIEMBRO DE DIRECTORIO DE CORPORACION MUNICIPAL

En virtud de lo que expresa la ley, el Sr. Alcalde pone en conocimiento la nómina de las personas que se proponen para ocupar un cargo en el directorio la Corporación Municipal de Educación y Salud de Isla de Maipo, siendo éstas las siguientes :

- Sr. José Manuel Arredondo Padilla
- Sr. Héctor Soto Soto
- Sr. Israel Aravena Reyes
- Sra. Elena Pérez Cid

El edil aclara que este estamento cumplió su periodo de vigencia en agosto pasado, pero en atención a las elecciones municipales pasada, postergó este trámite para que las nuevas autoridades municipales tuvieran la ocasión de participar en este proceso. Sin embargo, los anteriores en el cargo se

mantienen hasta la nominación de sus reemplazantes, en conformidad a lo estipulado en los estatutos. (Se proporcionará copia de éstos a cada uno de los Sres. Concejales)

A continuación, se procede a la elección, votando a favor de don José Manuel Arredondo los Sres. Morales, Leiva, Genkowski, Seemann y José Riquelme, mientras que el Sr. Emilio Astudillo apoya a don Israel Aravena y el Sr. Trujillo a doña Elena Pérez

Acuerdo N° 39 – 2009 : Se designa al Sr. José Manuel Arredondo Padilla miembro del directorio de la Corporación Municipal para la Educación y Salud de Isla de Maipo

ELEGIR BENEFICIARIOS BECA MUNICIPAL PARA ESTUDIOS SUPERIORES

Para estos efectos, se procede a analizar la situación social de cada uno de los postulantes a este beneficio en el orden de prelación dado en el documento elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario que se acompaña.

La Sra. Yazna Celis deja constancia que se recibieron 145 solicitudes, de los cuales 11 de ellos no acompañaron el certificado de concentración de notas exigido por reglamento, siendo en su totalidad visitados en sus domicilios. Luego, las autoridades comunales intercambian argumentos acerca de los criterios, de los objetivos y de otras variables a considerar para determinar los beneficiarios de este subsidio municipal .

Después de un arduo debate y en consideración a los tres elementos fundamentales, siendo éstos:

- a) La excelencia académica y lo que representa para la comuna que se integren estudiantes isleños, con altos puntajes en la PSU, a universidades tradicionales
- b) el esfuerzo académico y físico que implica para algunos jóvenes el traslado diario a sus sedes de estudios superiores
- c) que por la realidad socio – económica, un 80% de los postulantes, ameritarían ser becario y, que de todas formas se ha actuado con la mayor objetividad. Por lo tanto, el concejo ha resuelto :

Acuerdo N° 40 – 2009 : En mérito de los antecedentes expuestos con anterioridad, el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales unánimemente han determinado entregar la beca municipal de estudios superiores a los 28 estudiantes que se individualizan a continuación :

Nombre	Cédula de identidad
1 .- Claudia Vega Cornejo	14.478.003 – 5
2 .- Miguel Antonio Parra Vargas	17.150.625 – 5
3 .- Juan Patricio Valdés Albornoz	17.225.024 – 6
4 .- Camila Daniela Hernández González	16.669.593 – 7
5 .- Karina Paz Tapia Figueroa	17.781.047 – 9

6 .- Cinthya de los A. Martínez Vera	16.985.252 – 9
7 .- Cyntia del Carmen Pérez Peralta	16.985.126 – 3
8 .- Sebastián Camilo Salinas Armijo	16.670.063 – 9
9 .- Jonathan Alejandro Leiva Marilao	17.802.998 – 3
10.- Alyson Romané Toledo Benítez	17.518.540 – 2
11.- Sebastián Soto Pinto	17.519.799 – 0
12.- Damaris Haydée Moraga Garrido	15.499.089 – 5
13.- Ana María Hidalgo Jorquera	16.985.272 – 3
14.- Pablo Andrés Sepúlveda Olguín	17.803.614 – 9
15.- Jean Francisco Castillo Muñoz	16.787.080 – 5
16.- Claudio Francisco Quezada Moraga	17.518.814 – 2
17.- María Fernanda Ortega Armijo	16.393.353 – 5
18.- Camila Paz Mendoza Durán	17.224.842 – K
19.- Ronald Stephan Álvarez Reyes	17.519.416 – 9
20.- Catalina Betsabé Fuentes Rubio	17.803.067 – 1
21.- Guillermo Alejandro Pérez Tapia	16.995.946 – 3
22.- Carolina Andrea Tamayo Fuentes	17.518.986 – 6
23.- Marta Alejandra Loyola Garrido	15.498.946 – 3
24.- Miriam del C. Torres Acuña	12.417.627 – 1
25.- Eugenio Contreras Vergara	15.499.004 – 6
26.- Camila Denise Aranda Armijo	16.670.425 – 1
27.- Fernando Esteban Aranda Lillo	16.669.499 – K
28.- Fernando Andrés Villalobos López	15.930.466 - 3

Siendo las 15:51 hrs., se da por finalizada la presente sesión.